



NPCS82/14: Resolución del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, de 20 de mayo de 2014, en materia de aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades (Varios cursos)

- Se aprueban los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a la Universidad de Granada de los cursos de enseñanzas propias que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución



ugr

Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

Ref.: EE.PP. - 2014 / 23

Asunto: Aprobación del régimen económico de Enseñanzas Propias de la UGR.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 20 DE MAYO DE 2014, EN MATERIA DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Mediante escrito de 19 de mayo de 2014 de la Dirección de la Escuela Internacional de Postgrado, se ha recibido en este Consejo Social propuesta normalizada de los Cursos de enseñanzas propias relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La fijación de los correspondientes precios públicos es competencia de este Consejo Social, conforme al artículo 21, apartado 2.d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades Andaluza de Universidades; artículo 32º.i) de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA de 28 de julio de 2011); y Artículo 5º.3.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-01-2007.

En el Pleno de este Consejo Social en sesión de 12-11-2013 se aprobó, el Régimen general de los precios públicos de las enseñanzas propias de la Universidad de Granada, recogido en el Capítulo cuarto y Anexos I y II de las Normas de Enseñanzas Propias (aprobadas en sesión del Consejo de Gobierno de 19-07-2013).

Asimismo, en la misma sesión del Pleno de este Consejo Social, se delegó en la Comisión de Asuntos Económicos o en el Presidente, indistintamente, la competencia para autorizar los precios públicos de dichas enseñanzas, dando cuenta posterior al Pleno de las delegaciones ejercidas. Con este fundamento, el Presidente del Consejo Social ejerce la citada delegación competencial.



ugr

Universidad de Granada
Consejo Social
Presidente

Ref.: EE.PP. - 2014 / 23

Considerando que los datos de las correspondientes propuestas normalizadas, con las observaciones que se formulan, incluidos en el Anexo adjunto, se ajustan a la citada Normativa, es por lo que dicta la presente

RESOLUCIÓN:

1. APROBAR los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad de los cursos de enseñanzas propias que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución, con indicación de las observaciones recogidas en dicho Anexo, haciendo las previsiones necesarias para dar cuenta de esta aprobación al Pleno del Consejo Social en su próxima reunión.
2. ORDENAR su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR), y dar traslado de la presente Resolución a la Escuela Internacional de Postgrado para su conocimiento y efectos.

Granada a 20 de mayo de 2014



Gregorio Vicente Jiménez López
Presidente



ANEXO

Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades (Resolución del Presidente del Consejo Social de 20 de mayo de 2014)

Título del Curso	Precios públicos (en euros)	Becas		Aportación UGR (en euros)
		(100%)	(parciales)	
Máster propio en paisajismo, jardinería y espacio público” 10ª edición, 14/M/016, del 23-10-2014 al 16-10-2015. Centro Organizador: Dpto. de Botánica. Colaboraciones/Subvenciones: Patronato de la Alhambra y el Generalife. Este Curso se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 2.549,94 € para la UGR y de 7.649,81 € para la Fundación General UGR-Empresa.				
	3.256,63	2	1 al 34 %	2.549,94
Máster propio en en cirugía bucal e implantología” 10ª edición, 14/M/014, . Centro Organizador: Colaboraciones/Subvenciones: Aportación económica formalizada de 75.000 € correspondiente a ingresos por implantes. Este Curso se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 6.913,94 € para la UGR y de 20.741,81 € para la Fundación General UGR-Empresa.				
	12.122,37	0	1 al 78 %	6.913,94
Máster propio en derecho de la seguridad social” 1ª edición, 14/M/024, del 14-10-2014 al 23-06-2015. Centro Organizador: Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Colaboraciones/Subvenciones: Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la S.S.. Este Curso se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 1.998,19 € para la UGR y de 5.994,56 € para la Fundación General UGR-Empresa.				
	1.093,70	5	1 al 46 %	1.998,19